



Secretaría General

Acuerdos adoptados en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016

25/07/2016

Novedades

NOTA INFORMATIVA: El texto íntegro del Acta es de acceso restringido a los miembros de la comunidad universitaria y puede encontrarse en el siguiente LINK: enlace. ->

[/org_gobierno/actas_acceso_identificado_](#)

En Granada, siendo las 9 horas del día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Sra. Rectora D.^ª Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo n.º 1**.



En primer lugar, la Sra. Rectora manifiesta el pésame a los familiares de D. Mariano Rafael Martín García, Profesor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO:** Elegir como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la Universidad, a:
 - D. Rafael Cano Guervós (por el sector profesorado).
 - D. Jorge Contreras Ubric (por el sector estudiantado).
 - D. José Antonio López Fernández (por el sector personal de administración)

<http://secretariageneral.ugr.es/>

y servicios).

En nombre del Consejo Social interviene Dña. Virtudes Molina Espinar para expresar el agradecimiento a los anteriores miembros por su trabajo y dar la bienvenida a los nuevos miembros elegidos.

- **SEGUNDO:** Aprobar, por unanimidad, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Colegios Mayores, informado favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 20 de junio de 2016.
- **TERCERO:** Aprobar, por unanimidad, la Normativa reguladora del Profesorado Emérito en la **Universidad de Granada** (derogatoria de la Normativa reguladora de la figura de Profesor Emérito en la **Universidad de Granada**, aprobada en sesión del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012), informada por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 15 de julio de 2016 y por la Comisión Académica, en sesión de 18 de julio de 2016.
- **CUARTO:** Aprobar, por unanimidad, la modificación del Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la **Universidad de Granada**.
- **QUINTO:** Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión celebrada el 18 de julio de 2016, en los siguientes términos:
 - a) Criterios de contratación de PAD y PA para cubrir necesidades docentes urgentes e inaplazables en el curso académico 2016/2017 y elevación, en su caso, de solicitud de autorización de contratación a la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (por unanimidad).
 - b) Criterios de contratación de PAD por necesidades de investigación en el curso 2016/17 y elevación, en su caso, de solicitud de autorización de contratación a la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (por mayoría de 34 votos a favor, 1 voto en contra, y cuatro abstenciones).
 - c) Corrección de errores de la Comisión de Selección que ha de juzgar el concurso de acceso a plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Pintura, aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2016 (por unanimidad).
 - d) Nombramiento de colaboradores extraordinarios (por unanimidad).
 - e) Prórrogas de comisiones de servicio de profesorado de la **Universidad de Granada** (por unanimidad).

- f) Solicitud de dispensa de docencia (por unanimidad).
 - g) Solicitud de permisos y licencias (por unanimidad).
 - h) Solicitud de profesorado de cambio de adscripción de Ámbito de Conocimiento (por unanimidad).
- **SEXTO:** Aprobar, por unanimidad, los siguientes títulos propios, informados favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado:
 - a) Máster Propio en Tendencias Criminológicas Contemporáneas, 1.ª Edición.
 - b) Máster Propio en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho a la Salud en la Unión Europea, 1.ª Edición.
 - c) Diploma de Especialización en Search Engine Optimization (SEO), 1.ª Edición.
 - d) Diploma de Especialización en Transferencia Tecnológica y Ensayos Clínicos, 1.ª Edición.
- **SÉPTIMO:** Aprobar, por unanimidad, el informe de la Comisión de Títulos de Grado relativo a Reconocimiento de créditos por actividades universitarias (art. 37 de la Normativa de creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la [Universidad de Granada](#)).
- **OCTAVO:** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación, en sesiones celebradas el 20 de junio y el 11 de julio de 2016, referentes a:
 - a) Programa de Ayudas a Revistas de la [Universidad de Granada](#), convocatoria 2016.
 - b) Programa de Contratos Puente (2.º plazo 2016, correspondiente al mes de junio).
 - c) Programa de Estancias Breves (1.ª Resolución 2016).
 - d) Programa de Ayudas a Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales y Extranjeros en la [Universidad de Granada](#) (1.ª Resolución 2016).
 - e) Programa de Ayudas a la Organización de Congresos de carácter científico-técnico (2.ª Resolución 2016).
 - f) Programa de Acciones de Excelencia. Unidades de Excelencia Científica.
 - g) Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de

másteres oficiales en la [Universidad de Granada](#).

- h) Programa de Contratos Puente (Renovaciones).
- i) Programa de Participación en Congresos y Reuniones Científico-Técnicas de carácter internacional.

- **NOVENO:** Aprobar, por unanimidad, el Acta de la presente sesión del Consejo de Gobierno.

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno a las 13 horas y 20 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario del Consejo de Gobierno.

Fdo.: EL SECRETARIO GENERAL

Pedro Mercado Pacheco

V.º B.º LA RECTORA

Pilar Aranda Ramírez